

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA No. 1373/E-2025; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K. (SALUD PARA TODOS, NOMINA No.14623).

DECRETO SECCION 1ERA Y 2DA

DPG.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las Condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACIÓN	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DE 251373	OTD 1373	19/12/2025	SYLVIA COLOMA CONTRERAS	2152401007	2.962	
DE 251373	OTD 1373	19/12/2025	ROBERTO JUAN ELGUEDA NAVEA	2152401007	2.680	
DE 251373	OTD 1373	19/12/2025	ROXANA MABEL MARTINEZ DIAZ	2152401007	31.210	
DE 251373	OTD 1373	19/12/2025	EDUARDO ELOY AVILA SALINAS	2152401007	2.680	
DE 251373	OTD 1373	19/12/2025	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ PE	2152401007	46.180	
DE 251373	OTD 1373	19/12/2025	EUSEBIA VILLANUEVA SOLIS	2152401007	4.640	
			NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A			90.352
				TOTAL:	90.352	90.352

La cantidad de :

NOVENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS.

Impútese al presupuesto municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la señora alcaldesa :



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CONTRACUENTA:

- 5410124001 \$ 90.352